EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 363 **DE** 07 JUL 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023

La Jefe de la Oficina de Contratacion de la Gobernación del Magdalena en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el articulo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y Decreto de delegación No 061 del año 2020

Considerando:

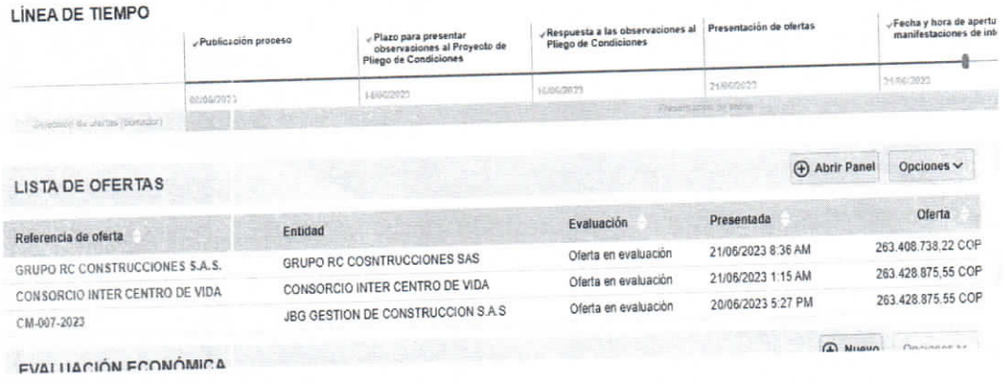
Que el veinticinco (25) de mayo de 2023, la Gobernación del Magdalena publicó en el SECOP II,**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.251533 18&isFromPublicArea=True&isModal=False** (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación CM-007-2023

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos la cuales fueron respondidas en la plataforma del SECOP II

Que la Gobernación del Magdalena expidió la Resolución No. 265 del 8 de junio de 2023 que ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023

Que NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos

Que el día 21 de junio de 2023 y se recibieron las siguientes Ofertas:


LÍNEA DE TIEMPO

✓Publicación proceso	✓Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	✓Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓Fecha y hora de apertu manifestaciones de int
08/06/2023	14/06/2023	16/06/2023	21/06/2023	21/06/2023

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S.	GRUPO RC COSNTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	21/06/2023 8:36 AM	263.408.738,22 COP
CONSORCIO INTER CENTRO DE VIDA	CONSORCIO INTER CENTRO DE VIDA	Oferta en evaluación	21/06/2023 1:15 AM	263.428.875,55 COP
CM-007-2023	JBG GESTION DE CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	20/06/2023 5:27 PM	263.428.875,55 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas fue hasta el 29 de junio de 2023, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y se pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 29 de junio de 2023 publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

EVALUACION	GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO INTER CENTRO DE VIDA	JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S
EVALUACION JURIDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EVALUACION EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 363 **DE** 07 JUL 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023

RESULTADO EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PONDERACION DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE			
	GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS	**CONSORCIO INTER CENTRO DE VIDA**	**JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	15 PUNTOS	9 PUNTOS	15 PUNTOS
PLAN DE GESTION DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA	20 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
INCENTIVOS A MI PYME	0,25 PUNTOS	0 PUNTOS	0,25 PUNTOS
INCENTIVOS A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ACUMULADO	**86,5 PUNTOS**	**69,25 PUNTOS**	**65,5 PUNTOS**

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación, la Gobernación del Magdalena recibió subsanaciones por parte del proponente **GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS,** las cuales fueron evaluadas y tenidas en cuenta para el informe de evaluación final y observaciones al informe de evaluación también fueron publicadas y respondidas en la plataforma.

Que acorde a lo anterior, se publicó informe final el 7 de julio de la presente anualidad, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACION	**GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS**	**CONSORCIO INTER CENTRO DE VIDA**	**JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S**
EVALUACION JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EVALUACION EXPERIENCIA	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
PONDERACION DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE			
	GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS	**JUAN B GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	30 PUNTOS	30 PUNTOS	

EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 363 **DE** 07 JUL 2023

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	15 PUNTOS	15 PUNTOS
PLAN DE GESTION DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA	20 PUNTOS	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	20 PUNTOS
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS	0 PUNTOS
INCENTIVOS A MI PYME	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS
INCENTIVOS A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ACUMULADO	**86,5 PUNTOS**	**65,5 PUNTOS**

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Gobernación del Magdalena procede a la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023

Resuelve:

Artículo 1. Adjudicar del Concurso de Méritos Abierto No. CM-007-2023 al proponente: **GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS,** identificado con NIT NO. 901505928-6, representado legalmente por el señor **ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 85.476.995 expedida en Santa Marta, Magdalena, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/L ($263.408.738,22)**

Artículo 2. La presente resolución se notificará al proponente favorecido y se publicará por intermedio del portal único de contratación página web www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 3. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de julio de 2023

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó: Dulcilia Aramendiz Mendez, Asesor Externo Ofic de Contratación